



La Asamblea / Junta Directiva del Club Náutico de Campoamor, reunida el 28 de enero de 2026 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.1. b) de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPVI) ha tomado la decisión de:

DESIGNAR a D. Jesús Javaloy Jover, con DNI 48.843.334, y número de colegiado 7.405 del Ilustre Colegio de Abogados de Murcia, como Delegado de Bienestar y Protección del Menor de este Club.

Lo que firmo a los efectos oportunos en Campoamor a 28 de enero de 2026.